Alcaldía Municipal de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

C E R T I F I C A:

Que **DAISSY CASTILLO ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.47.433.543 de Yopal, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2026-01914, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Título profesional de Abogado	**Título Pregrado:** Abogado **Universidad:** Universidad Internacional del Trópico Americano - UNITRÓPICO **Fecha de grado:** 17/08/2018

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales debe acreditar un (1) año de experiencia relacionada con las actividades a realizar	**Profesional:** Dos (2) años, Siete (7) meses y Tres (3) días. **Relacionada:** Un (1) año y ocho (8) meses y cuatro (4) dias

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDÍA DE YOPAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LAS COMISARIAS PRIMERA, TERCERA Y CUARTA DE FAMILIA EN LA ATENCION A CASOS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN	MINUTA /ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/01/2026	29/06/2026	5 meses.

CODIGO AP5-F109
VERSION 05
FECHA DE APROBACION 19/09/2024

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

	EL MARCO DE LA LEY 2126 DE 2021.				
ALCALDÍA DE YOPAL	BRINDAR ASISTENCIA LEGAL EN EL DESARROLLO DE JORNADAS MÓVILES DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA, EN EL MARCO PROYECTO DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A CASOS DE CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES.	CERTIFICADO	30/07/2025	29/10/2025	3 meses.
ALCALDÍA DE YOPAL	DESARROLLAR ACCIONES LEGALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS MÓVILES DE ACCESO A LA JUSTICIA EN COMUNAS Y CENTROS POBLADOS, EN EL MARCO PROYECTO DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A CASOS DE CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICADO	04/03/2025	18/06/2025	3 meses y 15 días.
ALCALDIA DE YOPAL	BRINDAR ASISTENCIA LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS MÓVILES DE ACCESO A LA JUSTICIA EN COMUNAS Y CENTROS POBLADOS, EN EL MARCO PROYECTO DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A CASOS DE CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES	CERTIFICADO	27/09/2024	26/12/2024	3 meses.

	EN EL MUNICIPIO DE YOPAL				
ALCALDIA DE YOPAL	SUSTANCIAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS Y RENTAS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN DE COBRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL Y ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES INHERENTES PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA DECRETO127 DE 2022, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.	CERTIFICADO	04/07/2023	23/12/2023	5 MESES Y 20 DIAS
PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL	APOYO JURIDICO PROFESIONAL EN LAS RECLAMACIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y DERECHOS HUMANOS Y DEMAS ACTUACIONES DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA DERECHOS HUMANOS Y DE FAMILIA.	CERTIFICADO	14/01/2019	13/12/2019	11 MESES
OBSERVACIÓN: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidencia que la señora DAISSY CASTILLO ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.47.433.543 de YOPAL, cuenta con mayor experiencia laboral, sin embargo, se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.					

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que DAISSY CASTILLO ORTIZ, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 03 de septiembre de 2026, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0178-2026.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ.
Secretario de Despacho – Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: Karen Tatiana Naranjo Escamilla
Cargo: Profesional Contratada.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:52 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **47433543**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO ORTIZ DAISSY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 03:25:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47433543** y Nombre: **DAISSY CASTILLO ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146975988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302341946

PIB
15:22:27

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAISSY CASTILLO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47433543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 15:21:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47433543
Código de Verificación	47433543260903152116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

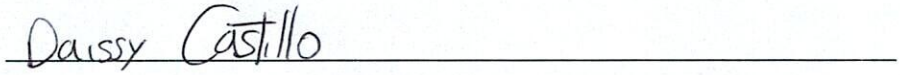
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

El (la) suscrito(a) DAISSY CASTILLO ORTIZ identificado(a) con C.C. No. 47.433.543 con fecha de expedición 20 de junio de 1994, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, a consultar mis datos personales en el Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia o quien haga sus veces, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, autorizo para que se consulte cada cuatro (4) meses la mencionada información, siempre y cuando esté vigente la vinculación con el Autorizado.

De igual forma, autorizo que dicha información sea compartida por el Autorizado con las personas, naturales o jurídicas, a las cuales este presta sus servicios, esto, mientras esté vigente: i) la relación civil o comercial entre ellos y, ii) el contrato de trabajo con el Autorizado.

Finalmente, manifiesto libre y espontáneamente que la presente autorización no excluye, modifica o limita otras autorizaciones para el tratamiento de datos personales que haya dado al Autorizado y/o a las personas, naturales o jurídicas, a las cuales este presta sus servicios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. En ese sentido, la presente autorización se otorga para el cumplimiento del requisito previsto en el Artículo 3 de la Ley 1918 de 2018 y del deber de verificación a cargo de las entidades públicas o privadas, dispuesto en el Artículo 4 de la citada Ley.

Se suscribe en la ciudad de Yopal, el día 03 de septiembre de 2026.

Firma 

Nombre DAISSY CASTILLO ORTIZ

Cédula 47.433.543

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:25:06 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 47433543, Apellidos y Nombres CASTILLO ORTIZ DAISSY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DE YOPAL, con NIT 891 855017-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio dela cual seestableceel régimen deinhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro deinhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamentala Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta